

EL CONGOST

PERIÓDICO SEMANAL

Organo del partido republicano centralista en esta villa.

Año VII

Granollers 10 Julio de 1892

Número 330

Suscripciones pago adelantado. Cataluña, trimestre. 1'50 pesetas En lo restante de España. 2 > Fuera de España. 2'50 > Número suelto. 0'12 >	REDACCION Y ADMINISTRACION Plaza del Ganado núm. 51. No se devuelven los originales en ningun caso.	Anuncios pago adelantado. Cuadrado de columna por una vez . . . 3 pesetas " " " cuatro veces . . . 8 " " " " " ocho . . . 10 " " " " " doce . . . 12'50 " " " " " un año. . . 36 y suscripcion franca Medio cuadrado vale respectivamente la mitad Remitidos edictos y reclamos á precios convencionales
--	---	--

UNGÜENTO DE LA INDIA

Cura radicalmente todas las llagas y úlceras de las piernas y demás superficies de la piel, lo mismo si son herpéticas que escrofulosas y hasta las cancerosas.

Se garantiza el resultado.

Calle del Carmen n.º 96, -piso 1.º,

BARCELONA.

UNICO ESTABLECIMIENTO

DE AGUAS AZOADAS DE BARCELONA

Privilegio Aviles por 20 años

Premiado con DOS medallas de ORO
en la Exposición Universal, *prévia*
propuesta de la *Agrupación de Medicina,*

Procedimiento aprobado por la Real Academia de Medicina de Sevilla. Academia Médico Farmacéutica y Junta Superior Facultativa de Sanidad Militar. Aguas analizadas en el Laboratorio químico municipal de Paris.

(Del análisis del Laboratorio químico municipal de Paris) ha resultado que el agua azoada PRIVILEGIO AVILES, contiene 468'5cc. por litro en la fuente y 191'9cc. por litro en los sifones.

El agua de Panticosa contiene 89cc. de azoe por litro en la fuente. El agua de Urbeagua contiene 32'13cc. por litro en la fuente y en Caldas de Oviedo 16'2cc.

PELAYO, 3.

En este Establecimiento que á la fecha lleva seis años de práctica constante, ha demostrado al igual que sus análogos de otros puntos de España y el Etranjero la indiscutible eficacia del azoe en el tratamiento de diferentes afecciones, tanto del aparato respiratorio como *bronquitis, asma, enfisemas, tisis en sus primeros periodos, laringuitis, etc.*, como en las *afecciones del estómago, de la vejiga* y algunas del *corazon*

El gran número de observaciones que constan en los diferentes libros que el establecimiento posee, prueban de un modo elocuente la utilidad de las aguas azoadas que en muchos de los casos antes citados llegan á ser un medicamento insustituible por ningún otro medio.

El empleo constante del azoe por el espacio de 18 dias á dos meses según los casos, basta para curar infinidad de enfermos que no han hallado un alivio ni en el uso de diferentes medicamentos, ni en diversas aguas minerales de que han hecho uso en varios Balnearios.

Para los casos en que el enfermo no pueda salir de casa, el establecimiento cuenta con *sifones é inhaladores* para proporcionar el tratamiento á domicilio, según las indicaciones de su médico particular.

El establecimiento cuenta también con aparatos de *inhalación de Oxigeno* para los casos en que sea necesario y expende *sacos* de dicho gas á domicilio.

El agua azoada en sifones se toma á pasto en las comidas, pasa de 90,000 sifones que se han consumido en el establecimiento de Madrid y más de 10,000 en Barcelona.

La dirección facultativa está á cargo del Muy Ilre. Dr. D. Cristobal Parellada y Puig, médico honorario de sanidad militar, Director de aguas minerales, médico forense, inspector y director de sanidad marítima etc. etc..

Horas de consulta, de 11 á 1.

GRAN TALLER DE SASTRERIA

LA MODA ELEGANTE

7, Plaza de Santa Ana, 7.

BARCELONA.

INMENSO Y VARIADO SURTIDO EN GENEROS

DE ALTA NOVEDAD PARA LA PRESENTE TEMPORADA.

TRAJES Á MEDIDA DE 4 Á 25 DUROS

CORTE Y CONFECCIÓN INMEJORABLES.

Para la venta de valores

amortizables á Lotes, se necesita un representante en esta y pueblos del partido. Tendrá el sueldo de 150 pesetas mensuales, debiendo ser persona bien relacionada.

Para más informes dirigirse al Sr. Director de "El Crédito General Español."

Ronda de San Pedro 16.-Barcelona.

M. MASÓ MORERA

Antiguo Médico del Hospital de Santa Cruz, especialista en las ENFERMEDADES DEL PECHO.

Consulta de 8 á 9 por la mañana y de 2 á 4 por la tarde.

Barcelona.-Riera de San Juan n.º 12,-1.º

PARA VENDER hay una casa con varios terrenos regadio y secano y parte bosque en San Pedro de Vilamajor.

Esta propiedad es conocida por casa Torre del Fanch.

Para más informes dirigirse á D. José Plana, en San Antonio de Vilamajor, calle Vieja núm. 13.

A NUESTROS LECTORES.

Estraño les habrá parecido á los habituales lectores de nuestra modesta publicación, el silencio que por durante tres semanas hemos guardado; y vamos, antes que todo, á darles una explicación que les aclare el porque suspendimos momentáneamente el periódico que tantos disgustos y sinsabores nos cuesta, á consecuencia de haber mostrado en él y á la luz del día, verdades que han amargado sobremanera á los que quieren vivir á costa del vejado y pobre contribuyente.

Como ya es sabido: pesa sobre nuestro querido director, que hace ya tiempo es el blanco de las iras juntas de los que aquí monopolizan la administración municipal, una vejación injusta en las cuotas de contribución que forzosamente le fueron impuestas desde Febrero de 1891 por el entonces alcalde de esta villa Sr. Sinia, alcalde tonto, rencoroso y vengativo, á consecuencia, seguramente, de no haber tomado nada jamás en su establecimiento la persona que dirige esta publicación, pues que no sabemos ni podemos saber exista otro motivo por el cual aquel haya podido tomar tal acto de venganza.

Al encargarse de la alcaldía el que lo es todavía en la actualidad, D. Felipe Parera Volar, pareció que iba á cesar tamaña injusticia; máxime diciendo conocer aquel buen señor lo absurdo de tal atropello, según confesión manifestada á algunos sujetos que del caso le habían hablado en ocasiones diferentes. Así es que, interesándose para reparar tanta injusticia manifiesta, varias personas constituidas en autoridad en aquella época, celebraron una entrevista con el aludido alcalde, el cual les prometió solemnemente y bajo palabra de honor que se arreglaría el asunto á la completa satisfacción de aquellas autoridades, que por razón de su elevado cargo no podían permitir que se atropellase de tal manera á un industrial que siempre había contribuido como el que más en esta villa, á las cargas del Estado. D. Felipe Parera Volar cumplió aquella promesa..... no haciendo nada absolutamente de lo que con tanta solemnidad había prometido.

Pasaron días; los que vieron que se hacían públicos ciertos hechos, que les avergonzarían si es que solamente tuvieran un átomo de vergüenza, instaron para que el atropello se verificara resuelta y ostensiblemente; y entonces, la digna junta de La Unión Liberal, cumpliendo fielmente lo que en el espíritu del Reglamento viene consignado, se opuso de una manera resuelta á tal atropello, y recabó del mismo Felipe Parera Volar la formal, la solemne promesa de arreglar definitivamente asunto tan enojoso, con la condición empero, de que se abonara al ejente ejecutivo una cantidad exorbitante que este había adelantado á la administración para no consentir lo que aquí ha re-

pugnado á todo el mundo menos á las personas que enfáticamente se creen ser el colmo de la honradez acrisolada. Pues bien: la comisión de La Unión Liberal, cumplió como había prometido y pagó, particularmente, aquella cantidad; y Don Felipe Parera Volar, que tan solemnemente había prometido arreglar de un modo definitivo aquel asunto, cumplió la promesa..... no haciendo absolutamente nada de lo que con tanta formalidad había prometido por segunda vez.

Y no se diga, como á quien se permite decir, que nosotros no hemos cumplido la promesa de suspender el periódico, pues que malamente podíamos haber prometido una cosa que según confesión de la esposa y del sobrino del aludido Don Felipe Parera Volar, este jamás había exigido á nadie la desaparición de EL CONGOST, puesto que nada le importaba lo que este papel hubiera podido decir de su personalidad, bien conocida y bien respetada en todas partes.

Han pasado ya días: el atropello se ha consumado después de tantas promesas hechas por un hombre que pasa plaza de honrado y de formal. La injusticia es manifiesta; y para reparar esta injusticia tomamos el único camino que queda, el camino de las represalias.

Hubo quien se espantó de lo que íbamos á emprender; cosa que nos repugna sobremanera por las funestas consecuencias que puede acarrear á nuestra población, pero que á ello nos obligaba la necesidad de salir de una situación por cierto en extremo apurada para el padre de familia que en algo estima su decoro y su dignidad. Pues bien, en este estado las cosas, y cuando pesaba sobre nuestro director terrible embargo que le había de conducir á la miseria, se presentó en el domicilio de este un Sr. Concejal, con ánimo de arreglar un asunto que también decía hallar injusto, de una manera evidente. Nuestro director asintió á la demora; ofreció incondicionalmente la supresión del periódico, toda vez que aquel dijo ser este el obstáculo insuperable para el arreglo de ya tan enojoso asunto, y se ofreció la supresión de EL CONGOST; entendiéndose bien, la supresión de EL CONGOST, en aras del porvenir de nuestra querida villa que tanto amamos, como lo hemos probado en diferentes ocasiones que nos ha sido dable demostrarlo. Pues ahora lo volviamos á probar; hacíamos un supremo sacrificio por todos nuestros vecinos; sacrificábamos nuestro amor propio por no seguir el único camino que nos queda para salir de una vez de un estado, que más que molestia, nos causa lástima y compasión hacia los seres que con verdadera malignidad consienten que se perpetue, para mengua del buen nombre que siempre había gozado Granollers.

Saben pues nuestros lectores la respuesta que se ha dado á una cosa que nosotros no solicitamos? Pues se ha contestado con el silencio más despreciativo;

seguros de que podrían impunemente mofarse de todo cuanto nosotros hagamos, para que prevalezca ante todo la justicia.

Por esto nuestro silencio; por esto nuestra suspensión. Todo para que no se dijera que con nuestra conducta contribuíamos á hacer imposible el arreglo de un asunto que ha de ser de funestas, de funestísimas consecuencias para nuestra querida población.

Sacrificábamos nuestro amor propio, aun á trueque de ser menospreciados, de ser tachados de traidores por nuestros amigos y correligionarios, en aras del bien y de la tranquilidad de la villa que nos vió nacer, y se han burlado, se han mofado de nosotros porque se creen señores de vidas y haciendas? Allí veremos.

¡Granollerenses: tened en cuenta nuestro sacrificio; recordad siempre nuestro leal proceder; y, cuando en día no lejano algunos de vosotros toqueis las consecuencias terribles que han de venir forzosamente, culpadas solamente á esos hombres de bien, á esos hombres todo honradez que en 1892 monopolizan por un acto ilegal á toda prueba, la administración municipal de Granollers; y más que á todos juntos, al que de una manera tan poco digna ha faltado á la palabra dada solemnemente á personas respetables, haciendo de ellas burla y chacota, como solo pudiera hacerlo la persona que poniéndose á la villa por montera contestase con verdadero desparpajo: Y á mi qué?

LA REDACCION.

Ya le han visto la oreja al lobo disfrazado.

Parece que la estrella de cierto vividor político que está agarrado á la levita del prohombre del federalismo en esta Provincia, está en su ocaso.

A lo menos, así se desprende de la derrota sufrida por tan conspicuo republicano, (?) en la designación de puestos para la Comisión permanente del Consejo Regional de Cataluña.

Diez y ocho fueron los votantes; 17 votos obtuvo el Sr. Vallés y Ribot para Presidente; 18 Deu de Olot para vice-presidente; 15 D. José M^a. Bofill de Figueras; y 14 D. Baldomero Lostau de Barcelona. Luego resultó con 10 votos D. Isidro Rius que con otros ¡10! que obtuvo el personaje leader de nuestros conservadores, fué el resultado de la votación.

Consecuencia lógica de todo esto: ya conocen algo á nuestro mentido republicano; cuando le conozcan en toda su amplitud, ¡pobrecito!, de frente hacia los conservadores, sus íntimos amigos, como ya vaticinaba hace tiempo un posibilista de abolengo.

Ahora bien, para que se vea hasta que punto impera la democracia en las altas

esferas del federalismo, solo diremos que tras esa votación hubo un debate de carácter personal tan subido, que hacemos gracia de él á nuestros lectores, por considerarle contrario á las ideas republicanas todas; no obstante, haremos constar que la teoría que allí se sentó es tan extraña y anti-democrática que de ella al absolutismo más recalcitrante no hay más que un paso; por que de prosperar la tal teoría, los hombres se perderían en cargos y convertirían las corporaciones poco menos que en dependientes de sus presidentes y directores.

¿Como se explica que el no ser reelegido un hombre para el puesto que digna ó indignamente haya desempeñado durante más ó menos tiempo, signifique la desaprobación de su conducta? Tal vez en el fondo tengan razón los patrocinadores de tal teoría; más, no en la forma que se aplicó en este caso concreto. Eso, solo puede pasar entre los tontos. La peregrina teoría de los señores del Consejo Regional de Cataluña se presta á toda clase de comentarios, de los cuales siempre ha de salir perdiendo la democracia.

Por lo demás, nosotros felicitamos, á fuer de republicanos sinceros, á los señores del Consejo Regional de Cataluña, que no votaron al egregio marqués, por la rabieta, siquiera momentánea que han hecho pasar al hombre que nosotros consideramos más funesto para la Democracia, y porque ello demuestra claramente la fundada razón de nuestra campaña, que no lo es, ni lo ha sido nunca de personalidades; sino que, combatiendo y evidenciando al político audaz y funesto para la República, no hacemos otra cosa que cumplir honradamente con nuestro deber.

¡Trece votos en segunda votación, de los 19 delegados que se reunieron despues de haber obtenido 10 en la primera, son una prueba fehaciente de que hay personalidades importantes en el partido federal que, ajenos á toda cuestión de localidad, piensan exactamente como pensamos nosotros al apreciar la conducta del absolutista disfrazado de federal!

CRONICA

Llamamos la atención de nuestros lectores acerca del Remitido que firmado por nuestro querido amigo el consecuente y probado republicano federal D. Lorenzo Ardid, publicamos en el lugar correspondiente de este número, y de cuyo contenido nos ocuparemos detalladamente el domingo próximo.

Teníamos dispuesto para el número de hoy, que como saben nuestros lectores debía ver la luz pública en Janic último, una reseña del Juicio por Jurados en el cual se condenó á cadena perpetua á Pablo Capella, autor material del asesinato cometido frente de nuestra Redacción en la madrugada de uno de los días de la última fiesta mayor, y que hemos debido retirar para dar cabida así al artículo de fondo

que resulta bastante estenso y al Remitido de nuestro querido amigo D. L. Ardid, pero que publicaremos en el próximo número.

Reina general descontento entre la mayoría de los carniceros y algunos tenderos de esta villa, en virtud de no sabemos que monopolio que, en forma de exacción de nuevo cuño, se ha impuesto á dichos gremios por el Ayuntamiento moralizador que por suerte rige los destinos en nuestra villa.

Como que la cosa resulta algo oscura que digamos, nos permitiremos preguntar á los que estén bien enterados, al objeto de poder satisfacer la curiosidad de nuestros lectores, muchos de los cuales nos asedian á preguntas acerca de este particular si es que tenemos la dicha de que seamos contestados con claridad.

¿Es verdad que al confeccionarse los presupuestos municipales para el presente ejercicio, y aun hasta despues de ser aprobados por el Exmo. Gobernador civil de la Provincia había en los mismos, consignados en el concepto de derechos de matadero, las cantidades de 3 pesetas para las terneras, 0'75 para los corderos y 2 pesetas para los tocinos?

¿Es verdad que en virtud de resultar cierto lo que antecede, hubo quien se opuso á que se arrendaran aquellos impuestos por una cantidad alzada, ateniéndose para el pago á lo que en derecho resultare?

¿Es verdad, que para fastidiar á los que se oponían á un nuevo monopolio, apareció cambiada como por encanto, pero encanto burdo, tonto, la hoja correspondiente de los citados presupuestos en que había aquellos derechos consignados?

¿Y es verdad, por último, que en la nueva hoja pegada con goma en aquellos presupuestos aprobados por el Exmo. Gobernador civil, los derechos aquellos son aumentados en más del doble de los anteriores consignados en la hoja sustituida?

Esperamos respuesta afirmativa; en cuyo caso haríamos los comentarios correspondientes. De no ser afirmativos nos callaremos como unos muertos porque... al buen callar llaman Sancho.

Hállase enfermo de mucha gravedad nuestro querido amigo, el gerente de la Empresa del Gas, D. José Piñol y Peañton.

Nos alegraríamos de su pronto restablecimiento.

Con el presente número se reparte una hoja prospecto del acreditado Gabinete Médico Quirúrgico, Electro-Sulfo-Termal, que bajo la dirección del distinguido Dr. Covieja, se ha establecido en la villa de Gracia, calle Torrente de la Olla, 230, cuya lectura recomendamos á nuestros lectores y en especial á las personas enfermas, que sabrán aprovechar las ventajas de dicho gabinete.

Para hoy, estan anunciadas en el teatro de La Unión Liberal dos funciones verdaderamente extraordinarias.

Por la tarde, se volverá á poner en escena «El salto del torrente,» melodrama que obtuvo

gran aceptación cuando se representó en la temporada anterior, por el aparato y propiedad con que se adornó su interesante argumento; y por la noche, se estrenará, en esta villa, el aplaudido drama «Redención ó La Dama de las camelias,» de cuya protagonista, la Sra. Perez hace, segun noticias, una verdadera creación.

REMITIDO

Sr. Director de EL CONGOST.

Muy Señor mio: Esperó de su bondad se servirá insertar en su ilustrado periódico las siguientes líneas, dándole por ello anticipadas gracias.

Hace cuatro ó cinco meses asistí á una reunión pública que el partido federal celebró en la villa de Badalona. En ella hice uso de la palabra, y manifesté á los allí reunidos, que mirasen con prevención y no se fiasen mucho de aquellos ciudadanos que predicaban nuestras doctrinas políticas y en el terreno de la práctica hacian lo contrario de cuanto iban predicando.

Tambien manifesté que echaran de su lado é hiciesen el vacío á los correligionarios que tramaran y urdieran componendas y pactos electorales con los monárquicos como habia sucedido en el distrito de Granollers con el pretendiente á Diputado D. Francisco Javier Flaquer. Estas declaraciones dieron pie á que el Comité federal de Badalona me llamase; acudí gustoso á la cita y celebramos sesión; en ella dije algo y en vista de la gravedad del caso, acordamos por unanimidad que se nombrara un jurado que fallara tan delicado asunto. Acordamos tambien, que D. Francisco Javier Flaquer y yo, nombrásemos dos individuos por parte y que estos cuatro nombraran el otro para quedar de este modo formado dicho jurado. En el acto, por mi parte, designé para el desempeño de este cargo á mi amigo y correligionario D. Baldomero Lostau y á D. José M.^a Vallés y Ribot.

Puestas las cosas en este terreno y ya que D. Francisco Javier Flaquer no ha tenido á bien despues de tanto tiempo, nombrar su parte de jurado, apesar de que el Comité de Badalona le comunicó cuanto habia sucedido, comprendiendo que por este camino no se pondrá en claro esta cuestión, he determinado dar publicidad á cuanto ha pasado, para que juzguen de ello todos los republicanos y en particular los federales, reservándome el derecho de repetir en las reuniones públicas cuanto dije del Sr. Flaquer en la villa de Badalona. No dudo, pues, que si los federales dejamos pasar ciertos actos, á los individuos que militan en el partido, nos veremos cada día sorprendidos por hechos como el que realizó el apóstata Juan Puig y Llagostera en las elecciones de Olesa.

Para evitar, en lo posible, todas estas componendas con los monárquicos es por lo que creo de suma utilidad dar publicidad á estos sucesos.

L. ARDID.

Barcelona 28 Junio 1892.

Imp. de E. Garrell.

SECCION DE ANUNCIOS

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA

COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMAS FIJAS

Domicilio en Barcelona: Aneha, 64.

CAPITAL DE GARANTIA independiente de las reservas constituidas con las primas que han aportado los asegurados
10,000.000 DE PESETAS

De la Memoria y cuentas leídas en Junta general celebrada el día 1.º de Junio del corriente año, resulta que en el bienio de 1889 y 1890 se han emitido 2.984 pólizas nuevas por un capital de pesetas 18.747,127'20, y que los riesgos en curso se elevan á ptas 35.555,641'75

Las operaciones de la Compañía comprenden los seguros caso de muerte en todas sus combinaciones, los seguros caso de vida y las rentas inmediatas y diferidas.

Representante en este partido, D. JORGE JUBANY

FONDA DEL VALLÉS

LIMPIEZA SIN RIVAL

EL LO VIEJO SE VUELVE NUEVO!!!



PASTA BROOKE
(Marca MONO)

HAHE EL TRABAJO DE UN DIA EN UNA HORA!!!

Este maravilloso producto es indispensable para limpiar, fregar, frotar y pulir metales, mármol, puertas, ventanas, hules, barro, espejos, azules, utensilios de cocina y demás objetos de toda casa, tienda, almacén ó buque. Limpia las manos grasientas ó manchadas. De venta: en todas las Droguerías.

EN HIPOTECA hay para colocar 600, 2.500, 3.000 y 7000 duros.

Dará razon el procurador de esta Audiencia D. Pedro Pujol.—San Pablo 59, 2.º—BARCELONA

VARIOS GENEROS

DE

JUAN SITJES MAS

Plaza Mayor 27 Granollers.

El dueño de este antiguo y acreditado establecimiento, participa á sus numerosos favorecedores que, además de los varios artículos á que viene dedicándose, y al objeto de completar la sección especial de SASTRERIA á la que tanto impulso ha podido dar, contando con el favor predilecto del público, ha montado otra sección, especial tambien, de

SOMBREROS

de todas clases, formas y precios, que, junto con un gran surtido de

GORRAS, CAMISAS Y CORBATAS

se hallará hoy á la disposición de sus parroquianos, con una baratura que podrá competir con los establecimientos más baratos de la vecina capital.

La sección especial de SOMBREROS no solamente comprenderá la venta de este artículo, sino que se lavarán, teñirán y cambiarán de forma todos los que se presenten, así sean de la casa como de fuera de ella.

No se detallan los precios, por el variado surtido que hay; los compradores ya los verán.

ABONO ANUAL

CENTRO ADMINISTRATIVO INDUSTRIAL

PARA TODA CLASE DE SERVICIOS Y ASUNTOS OFICIALES, INDUSTRIALES

Y PARTICULARES, DIRIGIDO POR

JOSÉ ALSINA BONET

GRANOLLERS.

9, Riera 9.

9, Riera 9.

CUOTA MINIMA 25 PESETAS

Novedad Novedad

FABULOSA BARATURA

La aspiración constante del aficionado al alcance de todas las fortunas.

20

PESETAS

FRANCO DE PORTE

EN
TODA ESPAÑA

Gran ligereza

PESO

600 gramos.



20

PESETAS

FRANCO DE PORTE

EN
TODA ESPAÑA

Pequeño volumen

LONGITUD 16* CENT.

altura 10 cent.

El PHEBUS DETECTIVE nuevo aparato instantáneo de Fotografía, con el cual pueden obtenerse copias de todas las escenas animadas de la vida, como grupos, carruajes en movimiento, caballos al trote, al galope, etc.

Con este sencillo aparato todo el mundo puede volverse fotógrafo.

Es indispensable acompañar á las cartas de pedidos las 20 PESETAS en libranzas, letras, sellos, ó cualquier valor de fácil cobro.

Depósito universal de aparatos fotográficos, 34, CALLE DE FERNANDO VII, Barcelona.—Casa especial para los aficionados.

Única en España para toda clase de novedades fotográficas.

Se expide Gratis el GRAN Catálogo ilustrado con grabados.

SE NECESITA

UN

APRENDIZ

que sepa leer y escribir.

Informarán en la imprenta

de este periódico.